

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE "CLICK TO PAY"

El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (en lo sucesivo, "El Crédito"), como institución financiera estatal autónoma, de carácter no centralizado y con enfoque social, pone a disposición de sus clientes el servicio "Click to Pay" de Visa.

Este producto se enmarca en la misión institucional de El Crédito, orientada a fomentar el desarrollo económico y social del país mediante servicios financieros accesibles, seguros e innovadores. Asimismo, responde a la visión de consolidarse como referente de banca moderna y solidaria, al servicio de los guatemaltecos.

El presente documento contiene los términos y condiciones de uso del servicio "Click to Pay", incluyendo los parámetros generales de activación, utilización, modificación, personalización y bloqueo, así como los derechos y obligaciones del Cliente y de El Crédito.

Al aceptar este contrato, el Cliente reconoce que El Crédito actúa conforme a su mandato legal, velando tanto por los intereses de sus clientes como por los del Estado de Guatemala, y acepta los alcances, responsabilidades y compromisos derivados del uso del servicio.

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y OBJETO DEL SERVICIO

"Click to Pay" es una opción para dispositivos móviles, que permite a los clientes de El Crédito acceder a las funcionalidades que, de tiempo en tiempo, estén disponibles, así como efectuar transacciones de forma ágil, confiable, segura y oportuna con tarjetas de crédito y/o débito emitidas por El Crédito.

Mediante la opción "Click to Pay" el Cliente podrá afiliar su tarjeta, la cual será tokenizada en su dispositivo móvil, creando una numeración que únicamente podrá utilizarse en esta opción. Esto permitirá que, al ingresar a sitios o plataformas de comercios con capacidad de procesar transacciones a través de la pasarela de pago "Visa Link", se efectúen las operaciones con cargo a las tarjetas afiliadas.

Para utilizar "Click to Pay" será requisito indispensable que el Cliente acepte previamente los presentes términos y condiciones. Dicha aceptación se puede dar de forma tácita al no recibir la cancelación del servicio por parte del Cliente, a través de los canales de comunicación establecidos.

2. MEDIOS DE AUTENTICACIÓN

La identidad del Cliente para la aceptación de este contrato o cualquier otra gestión, transacción o autorización requerida por El Crédito se autentica mediante el uso de medios como usuario, contraseñas, códigos de verificación, biometría u otros que en adelante establezca El Crédito.

El uso de estos medios constituye la aceptación de que la persona que realiza la acción es responsable del servicio utilizado. El Cliente reconoce que los medios de autenticación sustituyen su firma autógrafa, por lo que toda operación realizada mediante ellos será considerada legítima y autorizada.

El Cliente se compromete a custodiar sus medios de autenticación, asumiendo plena responsabilidad por su uso, incluso si son utilizados por terceros con o sin autorización expresa.

3. REGISTRO DE TARJETAS Y DEMÁS MEDIOS DE PAGO

Para utilizar la opción "Click to Pay", el Cliente deberá:

- Validar, a través de los canales de comunicación proporcionados por el Cliente, la información compartida relacionada con "Click to Pay".
- Posterior a 8 días calendario de notificado el presente documento, y no contar con solicitud de baja, la afiliación a "Click to Pay" se realizará de forma automática.
- Contar con un contrato vigente de tarjeta de crédito y/o débito emitido por El Crédito.
- Custodiar su información de acceso y el dispositivo móvil utilizado.

- e) En caso de hurto, robo o pérdida del dispositivo o de la tarjeta física, notificar de inmediato a El Crédito para solicitar el bloqueo.
- f) En caso de no requerir el servicio "Click to Pay", el Cliente deberá realizar el proceso correspondiente para dar de baja el servicio.

En caso de no dar aviso oportuno previo a que un tercero realice operaciones, el Cliente será responsable de las transacciones efectuadas.

4. FUNCIONALIDADES DE "CLICK TO PAY"

El Cliente podrá:

- a) Realizar pagos en comercios electrónicos nacionales e internacionales que admitan pasarelas compatibles.
- b) Alternar entre distintas tarjetas de crédito y/o débito registradas.
- c) Consultar información habilitada por El Crédito en la aplicación.

El Crédito, en cumplimiento de su mandato legal, se reserva el derecho de limitar o suspender el servicio, temporal o definitivamente, cuando por razones de seguridad institucional, de interés público o en resguardo de los clientes, lo considere necesario.

El Cliente reconoce, como prueba de las operaciones, los registros electrónicos generados bajo su usuario, contraseñas, huella dactilar y demás mecanismos de autenticación.

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

El Cliente se obliga a:

- Validar la comunicación compartida a través de los canales proporcionados por el Cliente para el envío de información.
- Leer el presente documento de términos y condiciones y sus actualizaciones.
- Mantener a su propia costa el equipo, plan de datos y demás servicios necesarios.
- Seguir las recomendaciones de seguridad de El Crédito.
- Cambiar periódicamente sus contraseñas.
- Custodiar en forma diligente su dispositivo móvil y no compartirlo con terceros.
- Informar de inmediato a El Crédito la pérdida o robo de tarjetas o dispositivos.
- Mantener actualizada su información de contacto.

6. OBLIGACIONES DE EL CRÉDITO

El Crédito se compromete a:

- Poner a disposición la plataforma para el uso de "Click to Pay".
- Conservar los registros electrónicos de las operaciones.
- Implementar estándares de seguridad adecuados, proporcionados por el Procesador de Datos.
- Brindar soporte e instrucción al Cliente.
- Informar sobre actualizaciones o modificaciones del servicio.

Como institución estatal autónoma, El Crédito actúa conforme a su mandato legal y social, velando por el resguardo de los intereses de los clientes y del Estado de Guatemala.

7. CONDICIONES ESPECIALES

El Cliente acepta expresamente que:

- Exime a El Crédito de responsabilidad frente a terceros en caso de fallas no atribuibles al servicio.
- No podrá usar el servicio para operaciones ilícitas.
- "Click to Pay" podrá evolucionar incorporando nuevas funciones.
- El Crédito podrá modificar este contrato en cualquier momento, sin previo aviso.



8. USOS PROHIBIDOS

El servicio es exclusivo para clientes de El Crédito y está prohibido su uso con otros fines. Queda prohibida la manipulación del software. El Cliente será responsable por cualquier uso indebido.

9. DISPOSICIONES VARIAS

- La nulidad de alguna disposición no afectará la vigencia de las demás.
- El Crédito podrá establecer contraprestaciones en el futuro, notificando previamente.
- Todas las notificaciones se considerarán válidas si se realizan mediante los canales registrados por el Cliente.
- Lo no regulado en este contrato se regirá por los contratos de tarjetas emitidas por El Crédito.

10. DESVINCULACIÓN DEL SERVICIO

El Cliente podrá desafiliarse en cualquier momento, bajo su exclusiva responsabilidad, notificando a El Crédito a través del proceso establecido, el cual podrá ser actualizado.

11. LEY APLICABLE

Este contrato será regulado por las leyes vigentes de la República de Guatemala.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual sobre los textos, imágenes y materiales de "Click to Pay" pertenecen a El Crédito o a terceros autorizados.

13. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

El Cliente se somete a la jurisdicción de los tribunales del departamento de Guatemala, renunciando a su fuero de domicilio, y señala como dirección la registrada en El Crédito.

El Crédito podrá notificar a los clientes a través de correo electrónico, teléfono celular, domicilio u otros medios idóneos.

El Crédito señala como dirección institucional para recibir notificaciones, avisos y comunicaciones: Séptima avenida 22-77, zona 1, Edificio Central CHN, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

El Cliente acepta que las comunicaciones enviadas por El Crédito a sus registros se considerarán válidas.